PUBLICA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA

EJÉRCITO NACIONAL

Radicado No.**00697**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMBUG-ESMBIROV 13

Pamplona, Norte de Santander 18 de Diciembre 2024

Señor Mayor
DIEGO ANDRES BONILLA CASTAÑEDA
Subdirector Administrativo y Ordenador del Gasto
Dispensario Médico de Bucaramanga

ASUNTO: SOLICITUD MODIFICATORIO: ADICION EN VALOR Y TIEMPO PARA LA VIGENCIA FUTURA ORDINARIA 2025 Y SUSTITUCION 2024 A 2025 DEL CONTRATO No. 374-DIGSA/DMBUG-2024.

En atención a la Resolución No 00009051 de fecha 18 de diciembre de 2024, por la cual se asigna las vigencias futuras ordinarias 2025 en el presupuesto de funcionamiento de la Dirección de Sanidad de Ejercito y sus Establecimientos de Sanidad Militar, Ley 819 de 2003 artículo 12 y como excepción al principio de anualidad, me permito en calidad de supervisor, realizar la solicitud de **ADICION EN VALOR Y TIEMPO VIGENCIA FUTURA ORDINARIA 2025** del contrato **No. 374-DIGSA/DMBUG-2024.**

Adicional a lo anterior y de conformidad al articulo 2.8.1.7.1.1. *Autorizaciones de Vigencias futuras ordinarias en ejecución de contratos SE REQUIERE LA SUSTITUCION DEL PRESUPUESTO DEL CONTRATO No. 374-DIGSA/DMBUG-2024* de conformidad con el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, el Confis o su delegado podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras con el fin de adicionar los contratos que se encuentren en ejecución, sin que se requiera expedir un nuevo certificado de disponibilidad presupuestal. Cuando los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación ***requieran ampliar el plazo de los contratos en ejecución, sin aumentar el monto del mismo y ello implique afectación de presupuestos de posteriores vigencias fiscales, podrán solicitar la sustitución de la apropiación presupuestal que respalda el compromiso, por la autorización de vigencias futuras, en este caso las apropiaciones sustituidas quedarán libres y disponibles.***

Esta solicitud tiene como propósito servir como instrumento de planeación presupuestal que permita la adquisición de compromisos que afecten el presupuesto subsiguiente, garantizando así la continuidad en la prestación del servicio indispensable para suplir las necesidades del Establecimiento de Sanidad Militar BIROV

En virtud de lo expuesto anteriormente, a continuación, se detallan las características principales que han guiado la ejecución del contrato objeto de la adición y sustitución, así como la información requerida para la proyección de la modificación en valor y tiempo:

INFORMACION DEL CONTRATO PRINCIPAL:

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA, SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL EJERCITO (PADE) SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ACUERDO NO 002 DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LA DIRECTIVA No 0041 DEL 2016 PARA LA VIGENCIA 2024 GRUPO 2 PARA EL: ESM BIROV 13 PAMPLONA NORTE DE SANTANDER
NUMERO DEL CONTRATO:	374-DIGSA/DMBUG-2024

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

Radicado No.**00697**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMBUG-ESMBIROV 13

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MTCE ($ 65.000.000,00)
TIEMPO DE EJECUCIÓN INICIAL:	30 DE NOVIEMBRE 2024 Y/O AGOTAR PRESUPUESTO
MODIFICATORIO 01:	ADICCION EN TIEMPO 28 DE DICIEMBRE 2024 Y/O AGOTAR PRESUPUESTO
CONTRATISTA:	CODIGO AZUL MEDICINA EN SU HOGAR S.A.S
NÙMERO DE CDP:	72224 de fecha 14 AGOSTO 2024
RUBRO PRESUPUESTAL:	A-02-02-02-009-003
NÙMERO DE RP:	58024 de fecha 05 JULIO 2024

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD DE ADICION EN TIEMPO Y VALOR VF2025:

VALOR ADICIÓN VF2025:	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MTCE ($ 32.000.000,00)
PLAZO DE EJECUCION ADICIONAL:	Hasta 30 DE ABRIL 2025 y/o hasta agotar presupuesto

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUSTITUCION VIGENCIA 2024 A 2025

VALOR A SUSTITUIR VIGENCIA 2025:	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MTCE ($ 7.480.000,00)

Cordialmente,

CT. JANETH LORENA SALAS LINARES
Supervisor del contrato No. 344- DIGSA-DMBUG-2024

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner